

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Órgano oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia



REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

El congreso de 1.ª enseñanza

Acostumbrado a la vida de la Escuela, rodeado de mis pequeños, hablando como ellos hablan, en una palabra, viviendo su vida, jamás pretendí *enriquecer* mi lenguaje con palabras retumbantes y pomposas, por temor a lanzarlas después sin que llegasen a ser entendidas por quien había de escucharlas.

He aquí por qué este mi escrito no ha de ser uno de tantos trabajos que en casos parecidos se redactan con ese adorno y floreo que entusiasma y subyuga, si bien es verdad que en atención a no ser mis discípulos a quienes me dirijo y el interés que hacia el asunto que me mueve a emborronar estas cuartillas siento, me hacen desear y muy de veras lamento no reunir esas condiciones precisas para presentar un escrito digno del asunto que en él se trata y conseguir el fin que persigo.

Solamente cuento con el buen deseo y benevolencia de todos a quienes este escrito interese; y esta benevolencia, este buen deseo suplirán las deficiencias que en él se hallen.

Hace dos meses que desde las columnas de este periódico manifesté la necesidad de celebrar un congreso de 1.ª enseñanza y el cual podía coincidir con la inauguración de la estatua que el Magisterio dedica a su decidido defensor, el ilustre prócer Excmo. Sr. Conde de Romanones, una vez que con este motivo acudirían representantes de todos los partidos judiciales de España.

Varios periódicos se ocuparon del asunto y no pocos compañeros se dirigieron a mí enviando su adhesión, con la cual empecé a creer que el congreso y por tanto

su celebración será un hecho,

por lo que enterado de que el proyecto de la es-

tatua tocaba a su fin, reforcé mis gestiones, aproveché mi estancia en Madrid para hablar con los Sres. Vincenti, Ascarza y así como también con gran número de compañeros que como yo habían acudido con motivo de la Asamblea, recibiendo de todos palabras de aliento para proseguir mi campaña.

Y así como en Enero de 1909, cuando en unión de mi estimado maestro Sr. Chueca y del no menos querido compañero Sr. De Diego inicié el proyecto de la estatua, sentí una satisfacción grandísima en pensar que los tres coincidimos en que Guadalajara y no otra había de poseer el monumento, por ser la Alcarria la que políticamente elevó al Conde, así también sentí gran alegría al pensar en el congreso próximo a celebrarse y ver que

será en Guadalajara,

ciudad, para la cual son todos mis cariños, pues en ella pasé mis primeros años, en ella dejé esas amistades que en la infancia se adquieren y que jamás se olvidan y de ella salí con un Título que me proporciona el pan para mí y para los míos.

Yo, que conozco al pueblo de Guadalajara; yo, que sé muy bien cuál es su comportamiento para con sus huéspedes, anticipo un éxito seguro, y confieso que todo Maestro que asista a los distintos actos que en esta ciudad se celebren llevará un grato recuerdo de los alcarreños.

La atención del Alcalde

al disponer que la inauguración del Grupo escolar se suspenda por ahora con el fin de que su celebración coincida con la de los distintos actos que el Magisterio prepara, es una prueba evidente si no fuese que ya es por todos sabido de que Guadalajara nos espera y recibe con agrado.

Vayamos, pues, a tomar parte en esos actos que han de celebrarse en Guadalajara, del 14 al 20 de octubre.

Empero para estar preparados para ellos y poner de nuestra parte todo cuanto al congreso se refiere, precisa un trabajo difícil y penoso que yo por mi poco valer y por lo alejado que me hallo, no puedo realizar solo, necesitando por consiguiente el valioso apoyo o si no entregar por completo la organización a personas que por sus talentos y circunstancia de residir en Guadalajara pueden muy bien desarrollar esta mi humilde iniciativa y para lo cual cuentan ya con el aplauso de distintas personalidades que a mí me han comunicado estar dispuestas a ayudarnos.

Los Maestros de Guadalajara

tienen pues la palabra y ellos que tanto lucharon en el asunto de la estatua evitando el fracaso que en un momento pareció inevitable, ellos que en tantas ocasiones han dado pruebas de su celo y laboriosidad, ellos, repito, tienen la palabra.

Por último, cierro este escrito rogando muy encarecidamente

a los periódicos,

sean o no profesionales, acojan esta idea, interesándose por ella y de este modo con su ayuda, ellos que tanto pueden, allanarán obstáculos y demostrarán una vez más su interés hacia el Magisterio, haciendo una verdadera propaganda para que el congreso iniciado llegue a ser lo que todos deseamos.

Que así sea, que mi idea y trabajos tengan un término feliz, y aquel día será el más grande de mi vida si es que en algo he podido ser útil tanto a mis compañeros como a Guadalajara, pueblo en donde pasé mis primeros años, adquirí verdaderas amistades y obtuve un Título con el cual gano el pan para mí y para los míos.

ISIDRO ALMAZÁN.

Atienza.

Nosotros anticipamos que el Congreso puede celebrarse en el hermoso salón de actos del Palacio de la Excm. Diputación provincial, el cual será cedido gustosamente por el presidente de la misma nuestro amigo D. Juan Zabía. (N. de la R.)

AL MAGISTERIO EN GENERAL

Había callado. Hacía bastante tiempo que nada para la prensa había escrito. He leído en esta con entusiasmo y admiración artículos varios y enérgicos, capaces de hacer levantar a los muertos y prodigarnos consuelo y justicia. He seguido, sin perder de vista la marcha propulsora de asambleas y asociaciones, que suplicantes y anhelosas han acudido ante la benevolencia y benignidad de los Poderes públicos, suplicando amparo y nada han conseguido.

Sin dejar de quitar a todos estos actos una importancia grande para el logro de nuestros deseos, ved lo ineficaz que está resultando. Ni artículos, ni asambleas, ni asociaciones, ni súplicas, nos sirven para nada. Los Gobiernos, nos oyen, sí, pero nos ven débiles, nos ven sin fuerzas y sin arrogancia, ven que la disciplina no existe entre nosotros, nos miran con desdén y con indiferencia, no ven frente a ellos una fuerza grande que podía resultar un enemigo poderoso y solo tratan de complacernos con frases linsonjeras y no sé si a la par apócrifas. Oímos una de estas frases de labios del Presidente o de algún Ministro y nos hallamos en éxtasis de admiración y júbilo.

Cada palabra que lanzan a vuelo en nuestro favor nos congratula sobremanera, nos llena de regocijo, nos calma de esperanzas sin par.

Hay veces que concebimos la adquisición de una felicidad suma por una al parecer evidente sinceridad en dichas palabras y hasta queremos tributarles honores, aplausos, rendimientos y vasallaje, sin tener en cuenta que tales palabras no se cumplen y que quizá sean para tenernos engañados y supeditados a su voluntad.

Esto, compañeros queridos, es entregarnos nosotros mismos a la humillación y al sacrificio como mansos corderos. Mientras así procedamos no saldremos del lúgubre estado en que sepultados yacemos. Estamos confiados en palabras que para nada nos sirven. Nos hallamos ébrios ante las promesas que se nos hacen, sin que éstas lleguen a cumplirse; y mientras en nosotros no exista una unanimidad sincera y constante, jamás podremos desterrar el estado deplorable de embaimiento en que nos hallamos.

Es necesario no permanecer embaucados por más tiempo. Envalentémonos y vayamos inmoviles a vencer o a ser vencidos.

La manera de conseguir lo primero es formar convenientemente una sola asociación con todos los maestros de España (1) y decir al Gobierno claramente, después de exponer las razones que en obsequio a la brevedad me reservo:

—O nos dan lo que pedimos, porque es muy justo, o vamos a la huelga. He aquí en síntesis nuestra salvación. Ahora, o hacerlo o no hacerlo.

CIPRIANO PLAZA.

Arroyo de Fraguas.

SECCION OFICIAL

Concurso de Traslado.—*Real orden disponiendo se suspenda la convocatoria del concurso de traslado a que se refiere la Real orden de 21 de marzo último:*

Por Real orden de 21 del próximo pasado mes, se mandó anunciar el concurso de provisión por traslado de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza vacantes.

Este concurso, cuya fecha reglamentaria corresponde al mes de enero, y que no se anunció entonces por no estar terminado el escalafón general que le sirve de base substancial, y por esperar a que llegasen y se resolviesen las reclamaciones de los interesados en el mismo escalafón, no podía demorarse por más tiempo. Contra mayor demora abogaban, de un lado, la necesidad de que no continuasen en suspenso las

(1) Escrito este artículo con anterioridad a la fusión de todas las Asociaciones en una sola. (N. de la R.)

aspiraciones de los que en él habían de obtener nuevas plazas y el cumplimiento del artículo correspondiente del Real decreto de 25 de agosto de 1911; de otro, la conveniencia de que no se embarazase la ulterior convocatoria de otros concursos que han de seguir al de traslado, y cuyas fechas se atrasarían a su vez, a compás del precedente.

Comprendiéndolo así, y no obstante la clarísima fuerza mayor que venían a representar las citadas causas del aplazamiento, la opinión general del Magisterio primario reclamaba continuamente la publicación del concurso de enero, excitando el ya probado celo de la Administración para que, cumplidas aquellas condiciones, sin más espera se ejecutase lo ordenado en Real orden que antes se citó.

Así se hizo por la referida Real orden de 21 de marzo último, que se ajustó en todos sus términos a las disposiciones anteriores relacionadas con el concurso mismo y sus consecuencias, pues otra hubiera sido fundar una resolución sobre bases ilegales que no habrían podido prevalecer, si es que se cometía el error de aceptarlas. Sin duda, las oficinas de este Ministerio, encargadas de tal servicio, sabían perfectamente las cuestiones planteadas, por su respectiva situación excepcional, con relación a los Maestros de las provincias Vascongadas y Navarra, y a los de las Escuelas de Beneficencia, así como la gravedad que suponía segregar del concurso las Escuelas a que se habían destinado los alumnos en prácticas de la Escuela Superior del Magisterio. Pero esto último era una consecuencia ineludible del Real decreto de 21 de marzo último, ya que, de sacarse a concurso las referidas Escuelas, los alumnos mencionados quedarían sin poder realizar la prácticas y aunque ese Real decreto no se hubiese dictado, el caso sería el mismo, pues igual reserva de plazas en interinidad durante todo el tiempo que durasen aquéllas, hacían el Real decreto de 10 de septiembre de 1911 (artículo 62), en que se reorganizó la Escuela citada, y su precedente de 1909 (artículo 92), no impugnados en vía contenciosa.

En cuanto a los Maestros de las provincias Vascongadas y Navarra, y a los de Beneficencia, era notoria la imposibilidad, una vez declarado personal el sueldo, de aplicarles las consecuencias económicas de los traslados, puesto que en unas y otras de las Escuelas referidas el sueldo no había sufrido igual variación y era además indispensable fijar la posición legal en el asunto de las respectivas Diputaciones.

A ello se acudió por la Real orden de 13 de noviembre de 1911; pero no habiéndose llegado a resolución alguna en el mes de marzo último, no parecía justo, dadas las razones ya dichas, aguardar más, y si aplicar los preceptos contenidos en las Reales órdenes de 30 de noviembre y 31 de diciembre de 1911, no impugnadas, y, según las cuales, no cabía considerar en iguales condiciones, en lo referente a la parte económica, estas Escuelas y sus Maestros que los del resto de España. La exclusión, pues, se imponía; y aunque era general en el Ministerio (que dió de ello pruebas clarísimas en varias disposiciones

y gestiones) el deseo de que se resolviesen aquellas dificultades en provecho del Magisterio, la suspensión indefinida del concurso hasta que quedaran vencidas se consideró justamente como imposible, mirando al interés de los Maestros a quienes pudiese afectar el concurso y al exigido cumplimiento de lo vigente.

Cumplido así el deber que a la Administración le obligaba, en demostración de que, aun contra sus deseos, de una reforma que no estaba en su mano procurar (dado que pedía también de actos de otras entidades), mantenía el derecho establecido, ya no parecerá a nadie que falta tampoco a su deber si escucha ahora las peticiones formuladas con posterioridad a 21 de marzo, con respecto a las exclusiones, que en el concurso se hacen, de las Escuelas referidas, y si, para dar nuevo testimonio de su benévola disposición hacia todo lo que puede beneficiar al Magisterio, se presta a suspender, por un plazo que será brevísimo, la convocatoria del concurso, procurando durante él, con todo ahinco, la remoción de los obstáculos que se oponían y se oponen a que en aquélla se comprendan las Escuelas tantas veces citadas.

Si este objeto se consigue, mediante los oportunos acuerdos y modificaciones del derecho vigente, se habrá satisfecho a todos con sólo un nuevo, pero breve retraso. Si no se consiguiera por dificultades insuperables, no de voluntad, sino de otros órdenes, se habría puesto, cuando menos, de relieve, el esfuerzo sincero que por la resolución favorable se empeña.

Por todo lo cual, S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se suspenda la convocatoria del concurso de traslado a que se refiere la Real orden de 21 de marzo último, por el plazo indispensable para resolver las dificultades que supone la exclusión de las Escuelas de las Provincias Vascongadas y Navarra, las provinciales de beneficencia y las provistas en alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

De Real orden, etc. Madrid, 3 de abril de 1912.—ALBA.

(Gaceta 4 abril).

POR LA ASOCIACIÓN ÚNICA DE MAESTROS

El día tres del actual inauguró sus anunciadas sesiones, la Junta Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio, asistiendo todos los representantes. Dos fueron las celebradas para unificar pareceres respecto las bases que para la unión de los maestros debían someterse a la consideración de las otras entidades de la clase.

En sesión pública celebrada el día cuatro bajo la presidencia del Sr. Gil y con asistencia de la Comisión permanente, la Junta directiva, representantes de la Sociedad Española de Pedagogía, ídem de la Liga Nacional de maestros rurales, los Sres. Mampaso y Santamaría, de Zamora y bastante público, se leyeron las bases que para llegar a la Asociación única presentaba la Nacional, que son las siguientes:

1.ª Aumentar la actual Comisión permanen-

te con dos representantes de la Sociedad Española de Pedagogía, dos de la Liga, uno por «El Magisterio Español» y otro por «La Escuela Moderna».

2.ª Las dos entidades citadas en la base anterior, se comprometen a disolverse antes de que sus representantes tomen posesión de sus cargos, y los dos periódicos aludidos, a defender la Asociación Nacional y a publicar cuantos escritos les mande el Presidente de la Comisión permanente de la misma.

3.ª Todos los individuos de la actual Junta directiva, presentarán la dimisión de sus cargos para que, al quedar vacantes, pueda procederse a nuevas elecciones, consultando de esta suerte la opinión y voluntad de los maestros.

4.ª Las elecciones de representantes vocales de la Junta directiva, se celebrarán en la primera quincena de junio próximo, y en ellas podrán tomar parte los actuales socios de la Nacional y cuantos ingresen a la misma antes de la quincena indicada previo pago de la cuota correspondiente.

De las transcritas bases se entregaron copias a las entidades citadas en la base primera. El Sr. Solana las aceptó en nombre de la Sociedad Española de Pedagogía y de «El Magisterio Español», y el Sr. Hernán de la Puerta prometió contestar el próximo domingo, de acuerdo con el parecer de la Comisión permanente de la Liga de Maestros rurales.

Aguardemos, pues, la sesión del próximo domingo. Es de esperar que, dada la abnegación que los vocales de la Junta directiva de la Nacional han demostrado presentando sus dimisiones para facilitar la unión tan deseada por todos, veamos convertido en realidad el ideal acariciado desde mucho tiempo por un número extraordinario de maestros, que veía con pena disidencias y cismas fratricidas: la Asociación única de maestros españoles.

PARVORELL.

Madrid, 4-IV-1912.

Celebrada sesión el domingo 3, por la tarde, se acordó la fusión de todas las Asociaciones en una sola, quedando hecha la unión del magisterio de España.

Ahora lo que hace falta es que esa unión sea sincera y fructífera para los altos intereses de la cultura patria y para el honor y dignidad de una clase que tan sagrada misión cumple en la sociedad y que tan desatendida ha sido siempre de los Poderes públicos.

La Directiva

La Junta directiva de la nueva Asociación ha quedado constituida con los veinte vocales siguientes:

Don Emilio Soler y D. Jaime Cluét, del distrito de Barcelona; D. José Martínez Martí y don Julián Francés, de Valencia; D. Anacleto Moreno y D. Camilo Llamas, de Valladolid; D. José Valladar y D. Luis Vargas, de Granada; D. Ma-

nuel Asian y D. Feliciano Dávila, de Sevilla; D. Francisco Fernández García y D. Juan de la Cruz Sánchez, de Salamanca; D. Adolfo del Río y D. Nicolás Secorún, de Zaragoza; D. José María González y D. Julián Bañuelos, de Santiago; y D. Vicente González Galiana y D. Urbano Alvarez, de Madrid.

La Permanente

La Comisión permanente de la misma ha quedado formada como sigue:

Presidente, D. Aniceto Gil; vicepresidente primero, D. Hernán de la Puerta; ídem segundo, D. Rosendo Calatayud; tesorero, D. Alfonso B. Alfaro; secretario, D. Juan Bautista Aznar; presidente de la Comisión legislativa, D. Ezequiel Solana; ídem de la Comisión de Socorros, don Juan C. Arroyo; vocales, D. Rafael Torromé, D. Luis Galán, D. Gabino Enciso, D. Miguel Sánchez de Castro, D. Antonio Galés y D. Félix J. Jiménez.

Para solemnizar el fausto acontecimiento de la unión, se celebró el lunes un almuerzo en el *restaurant «La Huerta»*, de Madrid, al que asistieron cuantos han acudido a las sesiones de Pascuas, y entre ellos nuestros estimados amigos y colaboradores D. Alejo Herrando y D. Miguel Santaló.

En dicho acto reinó la más franca cordialidad.

CARTA ABIERTA

A mi consecuente amigo y profesor
D. Fructuoso Guillén Ropiñón.

Mi querido amigo: Cumpliendo con el deber que, como Presidente de esta Asociación, me impone el cargo que me fué conferido, no habría de escatimar medio alguno, ni pasar inadvertido, sin dar cumplida satisfacción al artículo *Para qué incomodarse*, publicado en el número 253 del periódico LA ORIENTACION.

No he de extenderme en consideraciones para dilucidarle al autor del precitado artículo cosas que de su contexto se deduce o patentiza sobradamente sabe, no siendo partidario de corroborar éstas, por considerarlas innecesarias; pero permítame me ocupe por breves momentos de ello, rogándole me dispense el descomedimiento, si así lo juzga, en molestar su benévola atención.

Como el artículo por mí publicado y al que hace referencia el Sr. Guillén, iba dirigido y pluralizado, sin revelar personalidades, porque jamás lo requiere el caso, no he considerado oportuno que dicho compañero de armas, bien llevado de un momento de obcecación, o improvisado, deseara hacerse solidario; pero ya que gustoso y con sobrada valentía lo ha aceptado, permítame le diga que su artículo lo encuentro poco premeditado, que en él considero existe algo de alucinamiento, que no dudo no habrá podido remediarlo, que en muchas ocasiones el hombre es víctima de sus pocos años, como lo prueba al decir que las reuniones son un simil de la carabina de Ambrosio en cuanto a la sustancia de los acuerdos en ellas tomados, que no ha querido asistir a reunión alguna, permitiéndose manifestar al Sr. Presidente que el interlocutor es algo excéptico y bastante cla-

ro y que los acuerdos parecense a la espada de Bernardo.

Muy bien, Sr. Guillén: bravo, bravo. ¿Me permitiría le haga una pequeña observación? Pues le diré: Por infructuosa que considere una Asociación y por estériles todos los acuerdos en ella tomados, todos tienden a un fin, que es el mejoramiento del profesorado.

Débil será la voz de una Asociación; pero más débil habría de resultar, Sr. Guillén, si de sus observaciones hiciésemos caso.

No se haga solidario, Sr. Guillén, no se haga solidario; imíte, por lo menos, la marcha de otros compañeros, que aunque no comparecieran a aquel acto, por lo menos se han callado; no desvirtúe con letras de molde asuntos que para la clase son de indecible transcendencia y no menos sagrados; empuñe, sí, el arma de la pluma para vivificar y animar, si, por desgracia, existiese algún desalentado; que todos bebamos en las regeneradoras y salutíferas aguas del Magisterio primario, todos, sin distinción alguna, tanto interinos como propietarios; aunámonos, sí, pero como un solo hombre, para que nuestros esfuerzos sean coronados; no olvidemos que una fuerte unión constituye inexpugnable fuerza, que de ella, siendo constantes, obtendremos indecible victoria, tan necesaria hoy para la clase interina, que puedan llegar a la meta de sus aspiraciones, cual es conseguir una propiedad, por ser la más necesitada ésta; ésta es la que más podría obtener el fruto de las Asociaciones, pues los propietarios no necesitamos nada más que un punto de espera, que el tiempo se encargará en vencer las dificultades, porque si grandes pudieran ser para éstos llenar sus aspiraciones, no menos y mucho más grandes habrían de resultar para los interinos, cuyo horizonte se presenta aún ennegrecido.

Dispense el Sr. Guillén si en mi relato encontráse alguna cosa que pudiera darse por ofendido, pues ya sabe que mi intención no es herir susceptibilidades de compañeros y amigos; sabe puede disponer como guste de quien sabe le aprecia de corazón,

BENITO RUBIO TRILLO.
Presidente de Asociación.

Castilnuevo.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

Previa convocatoria del señor Presidente interino D. Adrián González, se reunieron los Maestros de este partido en el local-escuela de niños de Sigüenza el día 6 del actual.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Insistir de nuevo en pedir al Gobierno el sueldo mínimo de 1.000 pesetas y el consiguiente aumento en todas las categorías.
- 2.º Igualdad de derechos de los Maestros vascos-navarros con sus compañeros de las demás provincias.
- 3.º Que de concederse los aumentos, no se exija para computarlos para la jubilación, más que dos años a lo menos para los Maestros que estén próximos a los 70.
- 4.º Que hasta la colocación de los Maestros interinos, que tienen derecho como todos a escuelas en propiedad, se amplíe el número de plazas para ellos.
- 5.º Que a los Maestros interinos nombrados con posterioridad a 1.º de julio de 1911, se les reserve cierto número de plazas en las oposiciones restringidas.
- 6.º Que desean la unión verdad de las distintas

agrupaciones de Maestros, no solo para la más eficaz defensa de la clase, sino también para que subsista y acreciente la «Sección de Socorros», creada por la Nacional.

7.º Proceder a la reorganización de la Junta directiva de la Asociación de Maestros de este partido en la forma siguiente: Presidente, D. Joaquín Lillo y Bravo; vice, D. Adrián González; vocales, D. José Escudero, D. Pedro Martín Corrales y D.ª Luisa Sánchez; tesorero, D. Juan Bautista Orenge, y secretario, D. Alejandro García.

También se eligió corresponsal en este partido de «El Magisterio Español» a D. Joaquín Lillo y Bravo, Maestro de la escuela Nacional de Sigüenza y al mismo tiempo delegado de la Liga Nacional de Maestros rurales.



A los Maestros de la Liga de este partido

No habiendo podido nuestro Habilitado, por los muchos trabajos que sobre él pesan, encargarse del cobro de la cuota de los socios correspondiente a este año y la extraordinaria de cincuenta céntimos que la Directiva señaló para gastos perentorios, espero de vuestra ínclita bondad, que a todos os caracteriza, os pongáis al corriente de las referidas cuotas lo antes posible, en casa de Francisco García Soria, Mayor alta, 8, Guadalajara, el que os facilitará el correspondiente recibo.

Azuqueca, 7 de abril de 1912.—El delegado,

VALENTÍN N. Y ROMERO.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS DE MAESTRAS

Como estaba anunciado, dieron principio estas oposiciones el martes 9 del corriente, a las dos de la tarde, en la Escuela Normal de Maestras de esta capital.

El Tribunal lo forman, como presidenta D.ª Concepción Aparicio de Prado, y vocales D.ª Dolores Navarro y D. Silverio Vila.

De las opositoras que solicitaron tomar parte en los ejercicios, no se han presentado cuatro: D.ª Matilde Cabello, D.ª Consuelo Monge, D.ª Fernanda Domínguez y D.ª María Zumeta.

Los puntos alcanzados por cada una de las que han actuado, se detallan a continuación:

NOMBRES	Primer ejercicio Puntos	Segundo ejercicio Puntos	Tercer ejercicio Puntos	Total hasta el tercer ejercicio Puntos
D.ª Perfecta Centenera...	23	18	24	65
» Josefa Ortega	19	23	17	59
» Rosa Galán	15	10	17	42
» Leonor Grijalba	15	23	22	60
» Cecilia Taibó	14	10	15	39
» María Doat	14	14	12	40
» Amparo Becerra	12	7	13	32
» Carmen Suárez	12	13	11	36
» Angela Sancho	12	23	24	59
» Juana Villalpando	11	9	16	36
» Justa Martínez Varas ..	11	11	12	34
» Eloisa García	6	3	6	15
» Vicenta García	6	10	16	32
» Justiniana Leonet	5	3	3	11

Hoy y mañana se verificarán los últimos ejercicios, procediéndose después a la adjudicación de Escuelas, que son cuatro: Arroyo de Fraguas, Garbajosa, Olmeda de Cobeta y Rienda.

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

Sesión del día 11 de Abril de 1912.

Se celebró sesión bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, con asistencia de los Vocales señoras Aparicio y Viejo y Sres. Prado, Fluiters, Saldaña, Muñoz, Cura, Vergara, Caraballo, Pedromingo, Emperador y el secretario Sr. Rodríguez.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior y la diligencia de toma de posesión del nuevo Jefe de la Sección de Instrucción pública D. Luis Rodríguez Mateo, se dió también posesión a los vocales D. Gabriel María Vergara y D. Vicente Pedromingo.

Siendo reglamentaria la renovación de los vocales padres de familia, se procedió a sorteo entre los señores Emperador y Palacios, correspondiendo cesar a éste y encomendando a la Presidencia la formación de la terna para cubrir la vacante ocurrida. También se acordó oficiar a la autoridad eclesiástica para que designe el sacerdote que ha de formar parte de la Junta.

Dióse cuenta del informe, favorable, en el expediente de permuta del Maestro de Mondéjar D. Domingo Simavilla.

Se leyó un oficio del Alcalde de Anguita en el que se queja de que el Maestro lleva cuatro días sin abrir la Escuela. La Junta acordó escuchar al Maestro.

Se examinaron los expedientes gubernativos formados a la Maestra de Romanillos de Atienza doña María Matilde Ramírez y al de Campillo de Ranas D. Manuel Vega, quedando conforme la Junta con los informes del Inspector y la pena que en ellos se pide.

Dióse cuenta de un oficio del Inspector en que denuncia el estado de las Escuelas de San Juan de Dios, de esta capital, contestándole el Vocal-Concejal y quedando enterada la Junta de que el Ayuntamiento se ha preocupado del asunto.

Se dió como vista una solicitud de D.^a María Matilde Ramírez, reclamando haberes.

Quedó enterada la Junta de la aprobación por la Superioridad del nombramiento de Maestro de Patronato de Atanzón.

Se desestimó una instancia de D.^a Dolores García, Maestra de Jodra, en que pedía la clausura de la Escuela por no reunir condiciones ni tener casa habitación, acordándose oficiar a la Junta local de dicho pueblo para que con urgencia proceda al arreglo de locales.

Se dió cuenta a la Junta del acuerdo del Rectorado declarando vacante la Escuela de niños de Tendilla y de un recurso presentado por el Maestro sustituido D. Eugenio Gonzalo Cobos, para elevarlo a la Superioridad.

BIBLIOGRAFÍA

Hemos recibido un cuaderno en el que se halla impresa la *Novísima y variada colección de trabajos manuales sin taller*, ideada por D. José Sorigué y Vilaseca, Bachiller y Maestro de 1.^a enseñanza.

Dichos trabajos están premiados con diploma de honor y medalla de oro en la Exposición hispano-francesa de Zaragoza y los constituyen 24 láminas y 197 figuras con la explicación detallada de las mismas.

Se trata de una colección de trabajos manuales originalísima y que ha de reportar grandes ventajas a los alumnos de las Escuelas que la utilicen, por lo que no tenemos inconveniente en recomendar a los Maestros que adquieran un ejemplar y le examinen detenidamente.

Se venden estos cuadernos al precio de 2 pesetas en casa del autor, Monistrol de Monserrat (Barcelona) y en la librería de Ruiz y Feliú, Pelayo, 52, en dicha capital.

NOTICIAS

Posesión.—Con fecha 4 del actual tomó posesión del cargo de Jefe de esta Sección de Instrucción pública y Bellas Artes, D. Luis Rodríguez Mateo, cuyo nombramiento noticiamos ya en nuestro número anterior.

El Sr. Rodríguez puede contar con nuestra modesta ayuda para todo aquello que en el desempeño de su cargo redunde en provecho del magisterio de esta provincia.

Elogio.—Nuestro colega *La Imparcialidad*, de Burgos, publica en su último número el retrato y biografía del que es cariñoso amigo y paisano nuestro y gobernador civil de dicha ciudad D. Ricardo Martínez.

Subvención.—Le ha sido concedida una subvención de 1.000 pesetas al Ayuntamiento de esta ciudad, con destino a la adquisición de material pedagógico para el Grupo escolar.

La circunstancia de hallarse casi agotado el crédito destinado a estas subvenciones, ha sido causa de no poder conceder mayor cantidad, que seguramente será ampliada el año venidero.

Expediente.—Se ha ordenado a la Junta local de Turmiel proceda a instruir expediente de observación al Maestro, que se encuentra enfermo e inhabilitado de dar la enseñanza.

Opositores.—Entre los opositores a inspectores auxiliares de 1.^a enseñanza que han aprobado dos ejercicios y han sido declarados aptos para continuar, se encuentran nuestro estimado suscriptor el Maestro de Marchamalo D. Gabriel Vera y D. Santos García Grávalos, amigo nuestro.

Recurso.—Nuestro querido compañero D. Eugenio Gonzalo Cobos, Maestro sustituido de la escuela de Tendilla, ha elevado a la Superioridad recurso de alzada en contra de lo dispuesto por la misma, que le priva, a virtud de denuncia hecha por un vecino de esta localidad, de los derechos que las leyes le han reconocido siempre.

Nosotros suponemos que en el ministerio de Instrucción pública pesarán las razones que el Sr. Gonzalo aduce para defender la legalidad de su situación, reconociéndoselas, pues no puede quedar aquélla a merced de la voluntad de cualquier persona.

Plaza.—En las oposiciones recientemente verificadas en Madrid, para proveer una plaza de profesor de Estudios generales de sordomudos, le ha sido adjudicada a D. Jacobo Oreilana, Maestro de Chiloches.

Circular a los Rectores.—El ministro, con motivo de reanudarse las clases por haber terminado las vacaciones de Semana Santa, ha dirigido una nueva circular a los rectores, disponiendo que los directores de los centros docentes oficiales procedan a formar expediente a todos los profesores que no se encuentren en su puesto sin causa justificada.

Aprobación.—Ha sido aprobado el nombramiento hecho por la Junta de Beneficencia de Maestro de

la Escuela del Patronato de Atanzón, a favor de don Ezequiel Cortés.

Tomamos de *El Defensor Escolar*, de Soria:

«Muy mal.—La base propuesta por la Nacional para la fusión de asociaciones, de que se nombre un representante de *El Magisterio Español* y otro de *La Escuela Moderna*, nos parece desacertadísima y no debe admitirse.

El mismo derecho tienen los periódicos profesionales de Madrid *La Educación*, *La Enseñanza*, *El Reformista Pedagógico*, etc., etc., y hasta *El Defensor Escolar*, aun considerándose como se considera el último de los periódicos.

En la asociación no debe haber editores ni periodistas: no debe haber más que Maestros.

Esa es nuestra opinión.»

Nombramiento.—De real orden fecha 22 del pasado marzo, ha sido nombrado Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública, en concepto de Concejal, nuestro muy querido amigo D. Vicente Pedromingo de la Riva, administrador de LA ORIENTACION.

Felicitemos al Sr. Pedromingo y nos felicitamos nosotros, por creer que ha sido un nombramiento acertado.

Enferma.—Se encuentra en franca convalecencia una hija de nuestro estimado amigo el Maestro de esta capital D. Pedro de Diego Hermoso.

Lo celebramos.

Separado.—D. Manuel Vega, Maestro que fué de Valdearenas, ha solicitado la instrucción del expediente a que se refiere la Real orden de 18 de julio último, con motivo de haber sido declarado incurso en el artículo 171 de la ley.

Jubilaciones.—Han sido jubilados, por tener la edad reglamentaria, los Maestros D. Dámaso Utrilla López, de Hortezueta de Océn y D.^a Isidora Espeja de las Heras, de Robledillo de Mohernando.

Poseiones.—Se han posesionado de las Escuelas para que fueron nombrados, los Maestros siguientes: D. Félix Gonzalo Hernando, de Cincovillas; D.^a Natividad Villaverde, Moranchel; D. Juan Pablo Alonso, Rueda; D. José M. Amado, Tortuera; D.^a Juana San Antonio Osona, Escariche; Doña Manuela del Molino, Negredo; D. Nicomedes de Pedro, Albendiego; D.^a Regina Viejo, Jirueque, y D.^a Ambrosia C. Soria, Huérmeces.

Maestro de 1100 pesetas (antes 825) de la provincia de Toledo, de pueblo de vida barata, pintoresco y de poco trabajo, permutaría con otro de las provincias de Madrid o Guadalajara; informes en Guadalajara, Bardales, 6, pral. o Camuñas, (Toledo).

Adultos.—Por la Superioridad ha sido devuelta, ya informada, la instancia formulada por el Maestro D. Faustino Jiménez, en la que reclama las cantidades que le corresponden por material de adultos del año 1907, del pueblo de Malaguilla.

Licencias.—Ha solicitado ocho días de licencia el Maestro de El Casar de Talamanca D. Federico Dilla.

También la ha pedido, para asuntos propios, la Maestra D.^a Bernarda Tomico.

Expediente.—Tomamos de «La Correspondencia de España»:

«El pabellón situado dentro del recinto interior del ministerio, destinado a la sección de Artes gráficas del Instituto Geográfico y Estadístico, ha sido preciso desalojarlo por amenazar ruina, y como quiera que este pabellón fué levantado hace solo tres años, importando su ejecución unas 25.000 pesetas, ha extrañado al Sr. Alba lo ocurrido, pues no está justificada la causa de ello, y en su vista ha ordenado que se instruya el oportuno expediente para exigir las debidas responsabilidades.»

¿Por qué no se toma igual medida con las obras ejecutadas y no acabadas en el Instituto general y técnico de Guadalajara?

Sr. Ministro: si V. E. quisiera visitar esas obras, enterarse del coste de ellas y ver su estado, seguramente mandaría abrir una información.

Porque no puede darse mayor abandono.

Renuncia.—La Maestra que interinamente había sido nombrada para la Escuela de Romanillos de Atienza D.^a Esperanza Bueno, la ha renunciado.

Cese.—En la Escuela de Albendiego ha cesado el Maestro D. Juan González.

ULTIMA HORA

OPOSICIONES DE MAESTROS.—Hoy será remitido al Rectorado, por el Presidente del Tribunal Sr. Vergara, el anuncio señalando la fecha en que han de dar principio las oposiciones restringidas de Maestros, que será a los quince días de publicarse en la «Gaceta» dicho anuncio.

CONCURSO.—Escuelas vacantes en esta provincia para el concurso de traslado y ascenso, cuyo anuncio se publicará en la «Gaceta» en breve: por ascenso, para Maestros, con 62 pesetas, Valdearenas, Drieves, Traid y Escariche (mixta), y para Maestras, Sacedorbo y Cantalojas. Por traslado, con 62, para Maestros, Campisabalos, Trillo, Tortuera y Estables, y para Maestras Embid. Con 50 pesetas, para Maestros, Almiruete, Cincovillas, Alcolea del Pinar (550), Torre del Burgo, Huertahernando (550), Torronteras, Somolinos, Ujados, Naharros, Pelegrina, La Puerta, Cogollor, Condemos de Abajo, Torrecuadrada de Valles, Rueda, Baños, El Ordial, Huérmeces, Torreilla del Ducado, Torremocha del Campo y Villaexcusa de Palositos; para Maestras, con 500 pesetas, Gárgoles de Abajo (550), Terraza, Fraguas, Fuembellida, Algora (550), Olmeda de Jadraque, Cendejas de la Torre (550), Cardeñosa, Valdenuño Fernández, Peñaiva de la Sierra, Huetos, Moranchel, Gascuña, Puebla de Valles, Jirueque, Pioz, Razbona, Valsalobre y Villanueva de la Torre.

CORRESPONDENCIA

Palancares.—J. M.—Las certificaciones no se devuelven. Como hay nuevo Jeje, mejor será que mande documentos.

Bujarrabal.—J. R.—Remitido lo que pedía.

Vivero.—A. C.—Cobrada suscripción hasta fin junio.

Navacerrada.—M. S.—Dijo el Habilitado que me entregaría los recibos.

Huertahernando.—P. H.—Entregados documentos y cobrado trimestre.

Yela.—F. C.—Remitidas hojas.

Madrid.—P. P.—El recibo de 150 lo abonó aquí la interesada.

Renales.—A. A.—Contestada por correo.

La Mierla.—D. V.—Le escribiré el Habilitado.

Castalla.—D. G.—Le escribo.

Tortuero.—M. F.—Entregada Memoria. Para dentro de la provincia, se necesita legitimada. Mejor será que lleven a la mano el pedido, pues la tinta no se puede enviar por correo.

Madrid.—J. S.—Recibidos títulos; ya se enviará hoja.

Milmarcos.—A. M.—Se nombrarán hasta el 60; después queda V. con el número 15. Manden importe recibos en sellos de correos.

¿QUÉ CUESTA CONVENCERSE DE LA VERDAD?

VISITAD ESTE ESTABLECIMIENTO Y OS CONVENCEREIS DE QUE SE ENCUENTRA DE TODO CON UNA ECONOMÍA GRANDÍSIMA

GRAN SURTIDO en todo cuanto se refiere al ramo de joyería y platería, objetos para regalos, (variedad y gusto).
ESTUCHERÍA DE PLATA.—Todo cuanto se desee en el ramo de relojería de bolsillo y pared, en plata y oro, extraplanos, marcas acreditadas. (*Relojes Juvenia*, única casa en esta capital).—CADENAS para reloj chapadas en oro y otras.

— **Todo resulta mucho más barato que en Madrid** —

INFINIDAD de ropas confeccionadas para verano e invierno, corte y hechura esmerados. Todo cuanto se desee probad y os ahorraréis mucho dinero.—CALZADOS de varias clases, contruidos a mano con materiales de primera calidad.—PAÑUELOS de Manila y crespón bordados y lisos, buenos flecos, de ocasión verdad.—*Ventas a plazos y al contado*—Se garantiza la calidad de todos los artículos que vende esta casa.—COMPRO alhajas de oro y plata, y papeletas del *Monte de Piedad*.—Cambio de alhajas de oro y plata.

— **ESTUDIO, NÚMERO 10.** (ÚNICA TIENDA EN TODA LA CALLE).

— **Á ESPALDAS DEL JARDINILLO DE SAN NICOLÁS** —



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA... **DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

SOCIEDAD GENERAL DE PUBLICACIONES

Diputación, 211, Barcelona

REVISTA DE EDUCACION

Aparece mensualmente en números de unas 80 páginas, muy bien presentados

No solo la prensa de España, sino periódicos muy importantes del Extranjero, han tributado grandes elogios a esta Revista.—*Unamuno* dice: «Es lo único verdaderamente serio que en su género se ha hecho hasta ahora en España.»—*William Rice*, Director de *The Journal of Education*, de Londres, dice: «Es una Revista por todos conceptos excelente y que merece un éxito completo.»—*The Business Educator*, de Columbia (EE. UU.), «Felicitamos a los editores por la espléndida Revista que publican».

Suscripción: España, 4 pesetas semestre.—América latina: un año, 12 francos.—Extranjero: un año 15 francos.—A solicitud, mandamos a vuelta de correo prospecto explicativo o número de muestra.

CASA DE VIAJEROS

DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

Recomendamos a nuestros lectores visiten esta Casa y quedarán satisfechísimos por su seriedad, limpieza y economía.

LA AURORA.—Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

bajo la dirección de D. ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.